

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2020

SDM-SC- 58168

Señor (a):
EDUARD BUSTAMANTE VIVEROS
Carrera 38 No. 12 A -47, oficina 2017
Bogotá

472	Mostrar re Devolucion	Desempeño	Verificar Nombre
		Revisado	No Revisado
		Devuelto	No Devuelto
		Faltante	Apoderado
		Fuerza Mayor	
Apellido	Edwin Pérez	Fecha 2	Hernán Mauricio
Nombre de la Unidad		Nombre del donador	Martínez Rojas
CC	0-7 ABR '20	CC	C 8 ABR '20
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Otro dato	Motonizado CC 80238 312	Observaciones	Mensajero CC. 1032381542
			CC EXP-28

REF RESPUESTA SDM - 45958

Respetado señor BUSTAMANTE, cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión a los comparendos **11001000000013295910 de fecha 11/17/2016, 11001000000013313498 de fecha 12/14/2016 y 11001000000013463259 de fecha 21 de abril de 2017**, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones

“Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en las plazas aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a lo vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del tiempo previsto”

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

to: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Área Distrital de Movilidad
37 - 35
(1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2020

SDM-SC- 58168

Señor (a)
EDUARD BUSTAMANTE VIVEROS
Carrera 38 No 12 A -47, oficina 2017
Bogotá

REF RESPUESTA SDM – 45958

Respetado señor BUSTAMANTE, cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión a los comparendos **11001000000013295910 de fecha 11/17/2016, 11001000000013313498 de fecha 12/14/2016 y 11001000000013463259 de fecha 21 de abril de 2017**, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones

“Paragrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesada, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando las motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto”



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19677

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-45958/ EDUARD BUSTAMANTE VIVEROS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-58168 d el 18 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

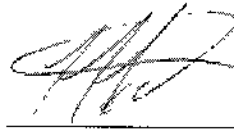
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la peticion con Radicado N° SDM-

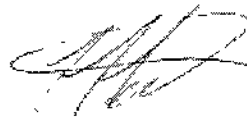
45958.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7 00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)